

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2021

OBJETO: "Prestación de Servicio en el Proceso y Subproceso de Lavandería en el Hospital General de Medellín".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 24° del Acuerdo No. 110 de 2014 (Estatuto Contractual del Hospital) y con las observaciones presentadas y de oficio, el Hospital General de Medellín expide la siguiente adenda que forma parte integral de la invitación.

Las modificaciones que a continuación se describen quedarán formando parte integral de la invitación.

1. Procedimiento de presentación de la oferta, quedará así:

29. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La propuesta deberá ser radicada en la Oficina de Administración de Documentos del Hospital, ubicada en el primer piso de las Instalaciones de la Institución, en la fecha y hora que señale el cronograma del presente proceso, el cual será el cierre para la entrega de la propuesta.

El interesado deberá presentar la propuesta en sobre sellado, en original y una copia por separado debidamente foliados, indicando en cada uno de ellos si es el original o copia respectivamente. La copia deberá contener los mismos documentos del original, en caso de discrepancias entre la copia y el original, primará este último, sobre aquella.

El original y la copia deberán ser entregados dentro del plazo establecido para el cierre de entrega de la propuesta.

La propuesta deberá presentarse en Idioma Español.

El original y la copia deberán ser entregados foliados (Numerados tanto el original como la copia).



Alcaldía de Medellín

El original y la copia deberán ser entregados en dos (2) sobres separados (Original y copia). Los sobres deben estar cerrados, sellados y rotulados de la siguiente manera:

En cada sobre se hará constar claramente el nombre del oferente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
Carrera 48 No 32-102
Medellín
PROPUESTA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. XXXX DE 2021
OBJETO: (Transcribir el objeto del proceso de convocatoria)
ORIGINAL
COPIA

2. Oferta con valor artificialmente bajo, quedará así:

31. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por el Hospital en su estudio de propuestas, determina que el valor de una oferta parece artificialmente bajo de acuerdo a Colombia Compra eficiente, el Hospital debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el evaluador, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual el Hospital tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, el Hospital debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

3. Cronograma del Proceso, quedará así:

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Los términos y procedimientos se harán conforme a la cronología del proceso.

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR O MEDIO |
|--|------------------------------------|---|
| Respuesta a las observaciones al de invitación | 05/11/2021 | Página del Hospital General de Medellín https://www.hgm.gov.co |
| Expedición de Adendas | Hasta el 05/11/2021 | Página del Hospital General de Medellín https://www.hgm.gov.co |
| Cierre del proceso de convocatoria Radicación y presentación de oferta. | Hasta el 10/11/2021 a las 04:00 pm | Oficina de Administración de Documentos del Hospital General de Medellín |
| Apertura de propuestas | el 10/11/2021 a las 04:30 pm | Sede del Hospital General de Medellín |
| Solicitud de Subsanción de requisitos habilitantes | 12/11/2021 | Página del Hospital General de Medellín https://www.hgm.gov.co y/o correo de los oferentes |
| Subsanción de requisitos habilitantes | Hasta el 17/11/2021 a las 10:00 am | Oficina de Administración de Documentos del Hospital General de Medellín |
| Presentación al comité de contratación del informe de evaluación preliminar | 19/11/2021 | Sede del Hospital General de Medellín |
| Publicación del informe de evaluación preliminar | 19/11/2021 | Página del Hospital General de Medellín https://www.hgm.gov.co |
| Objeciones al informe de evaluación preliminar | Hasta 23/11/2021 a las 10:00 am | Cuenta de Correo Electrónico: documentoscontratacion@hgm.gov.co |
| Respuesta a las objeciones del informe de evaluación y publicación del informe de evaluación definitivo. | 24/11/2021 | Página del Hospital General de Medellín https://www.hgm.gov.co |
| Notificación, publicación y comunicación del acto administrativo de adjudicación o | 25/11/2021 | Acto administrativo notificado mediante medio electrónico y |



Hospital General de Medellín
Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.



Alcaldía de Medellín

| | | |
|--|------------|---|
| de declaración de desierto de la convocatoria. | | publicado en la página web del Hospital: www.hgm.gov.co . |
| Firma del contrato. | 26/11/2021 | Oficina de Contratación |

Atentamente,

MARIO FERNANDO CÓRDOBA PÉREZ

Gerente

LILIANA MARÍA RICAURTE YARCE
Subgerente Administrativa y Financiera

ÉRICA MARÍA PINO GARCÍA
Directora de Apoyo Logístico

DIEGO ALEJANDRO ZAPATA VAHOS
Director Financiero
Componente Financiero

NEMESIO DE JESÚS CATAÑO CÓRDOBA
Subgerente de Procesos Asistenciales
Encargado

MEILY VANESSA MARTINEZ MONTOYA
Abogada contratista
Componente Jurídico